



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RADICADO: 680924089001-2022-00006
CLASE: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO: HENRY JOSE GAMAS ROA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Betulia, Santander, catorce de febrero de dos mil veintidós

Póngase en conocimiento de la parte actora, la comunicación emitida por Bancolombia, allegada electrónicamente al buzón del correo institucional de este Despacho Judicial.

NOTIFIQUESE

NELLY PEREIRA MARTINEZ

Jueza

Firmado Por:

Nelly Pereira Martinez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Betulia - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2e93e775f656a8aa69f57805fc60412ca8996d756129a6f9eb6b2ea86b99564e

Documento generado en 14/02/2022 04:44:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>